

SALTA, 2 3 MAR 2017

Expte. Nº 53/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS (CEUCE) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de la Jornada sobre "EL FUTURO DE LA CONTABILIDAD", que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo de 2017, promovida por el citado Centro, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y el Departamento de Contabilidad de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

QUE dicha jornada estárá a cargo de la Dra Ana María PETTI (docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata) y la Dra. Silvina MARCOLINI (docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario), quienes además forman parte del plantel docente de la Maestría en Contabilidad que se dicta en la Facultad de esta Universidad.

QUE la jornada representa además la apertura del Ciclo de Capacitación Académica 2017 que llevará adelante el CEUCE en forma conjunta con diversas Cátedras y Departamentos de la Facultad.

QUE a fs. 2 vuelta SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Jornada sobre "EL FUTURO DE LA CONTABILIDAD", que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo de 2017, promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada y el Departamento de Contabilidad de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

T. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADEMICO - UNSI Ing. Edgerdo Ling Shem Vicerrector Universidad Nacional de Seite

RESOLUCION R-Nº 03 2 6-2 0 17